

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36307 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2448/15-H, con NIG: 4109142M20150005730, por auto de 11/11/15 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ARTEMISA BUILDINGS VALLE, S.L., con CIF B/91230565, y con domicilio en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Juan Antonio Seco Gordillo, Avda. San Francisco Javier, 9 de Sevilla, teléfono 954 656 469, fax 954 654 619 y dirección de correo electrónico concursoartemisa@abastarconcurales.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de noviembre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150051398-1